



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 060 DE 2018
(Junio 22)

“Por medio de la cual se avala la relación de cursos equivalentes entre los planes de estudios de los Programas académicos de Pregrado de la Universidad de los Llanos”.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N°004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente, estudiantil y a los procesos académicos.

Que la Universidad de los Llanos debe velar por la prestación de un servicio de calidad a sus estudiantes, brindando entre otras cosas, una flexibilidad al momento de la inscripción de los cursos.

Que el Acuerdo superior 014 de 2015 define la flexibilidad respecto del estudiante como la posibilidad de elegir competencias y asignaturas que promuevan su formación y desarrollo integral, de espacios, tiempos y procedimientos de acuerdo con sus intereses de preparación para el mundo de la vida y para el mundo laboral-empresarial.

Que la inscripción de los cursos equivalentes por parte de los estudiantes, se tramitó a través de formatos impresos directamente ante la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico en anteriores periodos académicos.

Que las Direcciones de Programa previo criterio de los Comités de Programa y con visto bueno de las Secretarías Académicas en cada una de las Facultades de la Universidad, autorizaron la inscripción de los cursos equivalentes requeridos por los estudiantes en anteriores semestres.

Que en virtud de la mejora en la prestación del servicio a los estudiantes, se implementó un software que permite al estudiantado realizar la inscripción por equivalencia desde la plataforma web

Que la base de datos de los cursos equivalentes tenida en cuenta para la implementación del software fue el resultado de la recopilación de todos los cursos previamente autorizados durante los periodos académicos anteriores y de las Resoluciones Académicas por las cuales se establecen las equivalencias y Homologaciones entre los planes de estudios en cada Programa Académico.

Que el día 08 de Agosto, por solicitud de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, la Vicerrectoría Académica envió mediante correo electrónico a todos los programas de la Universidad el archivo en Excel con la relación del consolidado realizada por el Ingeniero de Sistemas que apoya la OARCA, para que indicaran si aprobaban o no los cursos equivalentes relacionados, y en el mismo sentido incluir algún curso que cumpliera con la condición y atendiera la necesidad de los estudiantes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 060 DE 2018
(Junio 22)

“Por medio de la cual se avala la relación de cursos equivalentes entre los planes de estudios de los Programas académicos de Pregrado de la Universidad de los Llanos”.

Que el proceso de aprobación se llevó a cabo mediante confirmación a través de correo electrónico a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, quienes actualizaron la base de datos a través de la cual los estudiantes realizan la inscripción de los cursos por equivalencia.

Que en el transcurso del presente periodo académico, la Vicerrectoría académica realizó una revisión de los Planes de estudio que se encuentran vigentes para los diferentes programas académicos, lo que permitió sugerir que en el consolidado se incluyeran los cursos electivos que no habían sido tenidos en cuenta, y que cumplen con la condición en situaciones específicas, lo cual fue reportado a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

Que la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico realiza un consolidado definitivo de 2383 cursos que cumplen la condición de ser equivalentes.

Que la base de datos quedó así actualizada y el software para la inscripción de cursos se alimenta de la misma.

Que es necesario aprobar todos los cursos relacionados en la base de datos ya que serán parte fundamental de la aplicación del software.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 034 del 28 de Noviembre de 2017, estudio la solicitud remitida por la Vicerrectoría Académica y expidió resolución académica N° 120 de 2017 ***“Por medio de la cual se avala la relación de cursos equivalentes entre los planes de estudios de los Programas académicos de Pregrado de la Universidad de los Llanos”.***

Que el artículo segundo de la Resolución académica N° 120 de 2017 dispuso que dicha resolución regía para el I periodo académico de 2018.

Que se hace necesario emitir resolución académica que apruebe los cursos equivalentes a partir del segundo periodo académico de 2018.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 024 del 22 de junio de 2018, estudió la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. APROBAR los cursos equivalentes relacionados en la tabla adjunta.

PARAGRAFO 1º: Si hubiere modificación de los cursos o códigos relacionados en la presente resolución, el trámite deberá surtirse a partir del aval otorgado por los respectivos Consejos de Facultad y la notificación del mismo, a más tardar en la última semana de clases del periodo académico inmediatamente anterior, a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico para que la base de datos sea actualizada.

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 060 DE 2018
(Junio 22)

“Por medio de la cual se avala la relación de cursos equivalentes entre los planes de estudios de los Programas académicos de Pregrado de la Universidad de los Llanos”.

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la presente Resolución rige a partir del segundo período académico de 2018.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 22 días del mes de Junio de 2018.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

Proyectó: Mayerly Pérez
Revisó: Doris Consuelo Pulido de González

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario